ADENDA No. 1

C-MO-PE-004-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OICATÁ – BOYACÁ Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS 2026 DEL MUNICIPIO, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTEDESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así: "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación.*

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Oicatá adelanta el presente proceso de selección bajo la modalidad de Proceso Especial - **DECRETO 092 DE 2017** conforme a la normativa vigente.

2. Que, en el marco del proceso de selección de carácter especial que se adelanta, y de conformidad con el cronograma el plazo para presentar observaciones era hasta el cuatro (04) de mayo de 2026. No obstante, el día seis (06) de mayo de 2026, se presentó una observación extemporánea, la cual fue remitida a la Secretaria de Gobierno como quiera que versa sobre aspectos técnicos del proceso, en específico requisitos de experiencia

3. Que, mediante auto del seis (06) de mayo de 2026 se procedió a suspender el proceso con el fin de dar respuesta a la observación extemporánea, teniendo en cuenta que la recepción de ofertas era hasta el día siete (07) de mayo de 2026

4. Que, de acuerdo con la respuesta a observaciones presentada por la Secretaria de Gobierno, es necesario modificar los requisitos técnicos (experiencia especifica) del proceso de la invitación pública.

5. Que teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que los hechos que conllevaron la suspensión del proceso ya cesaron mediante la presente adenda se procede a reiniciar el proceso.

6. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma del proceso, específicamente en lo relacionado con las etapas de recepción de ofertas, evaluación y las subsiguientes, con el fin de salvaguardar la correcta culminación del proceso de selección

Razón por la cual la Entidad con el fin de garantizar la participación de todos los interesados dentro del marco del proceso ha decidido modificar el cronograma, y aspectos tecnicos establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA C-MO-PE-004-2026 procede a publicar la presente adenda en los términos y condiciones allí establecidos, así

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. REINICIAR el proceso de régimen especial C-MO-PE-004-2026

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso C-MO-PE-004-2026, el cual quedara de la siguiente manera:

1.6. CRONOGRAMA Y TRAMITE DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura, Publicación y consulta de la convocatoria pública a Entidades Sin Ánimo de Lucro, estudios previos y condiciones generales de convenio	30 de abril de 2026 a las 6:00pm	Página web: www.colombiacompra.gov.co, a través de la plataforma SECOP II.
Recepción de observaciones a las condiciones de la convocatoria pública	04 de mayo de 2026 a las 6:00 pm	Página web: www.colombiacompra.gov.co, a través de la plataforma SECOP II.
Respuesta a observaciones y expedición de adendas	08 de mayo de 2026 a las 6: 00 pm	Página web: www.colombiacompra.gov.co, a través de la plataforma SECOP II.
Plazo de entrega de propuestas	12 de mayo de 2026 hasta las 9:00 am.	Página web: www.colombiacompra.gov.co, a través de la plataforma SECOP

Revisión de documentos habilitantes e informe de evaluación.	13 de mayo de 2026 HASTA LAS 6:00 PM.	Página web: www.colombiacompra.gov.co, a través de la plataforma SECOP II.
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y plazo para subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes al oferente seleccionado, según informe de evaluación.	14 de mayo de 2026 a las 6: 00 pm	Página web: www.colombiacompra.gov.co, a través de la plataforma SECOP II.
Respuesta a observaciones, Adjudicación y/o declaratoria desierta y/o suscripción del convenio de asociación	15 de mayo de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFIQUESE, el numeral 4.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA, contenido en la invitación, el cual quedará así:

4.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar 2 contratos ejecutados y relacionados SISTEMA DE SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, Y/O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GSP Y/O ACTIVIDADES PIC, CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES

Contrato con su respectiva acta de liquidación.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE A TRAVÉS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON PARTICULARES:

El proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

- Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:
- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay).
- Valor ejecutado. Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación) Dirección y Teléfono del contratante

ARTÍCULO CUARTO La presente Adenda No.1 hace parte integral de la invitación publica y modifica el CRONOGRAMA, Y EXPERIENCIA ESPECIFICA En consecuencia, continúan vigentes todas las disposiciones de la invitación publica no modificadas en la presente adenda. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente Adenda No. 1 en la Plataforma SECOP II.

Dada en Oicatá, a los ocho (08) días del mes de MAYO del año 2026.

NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: Paula Martínez Rodríguez – Asesora C.